

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Septiembre 22 del 2010

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
UNIBELL S. A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de la compañía, cumplo con presentar mi informe anual correspondiente al ejercicio 2009 de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Artículo 279 de la Ley de Compañías y ceñida a lo dispuesto por la Resolución 92.1.4.3.0014 emitida por el Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial el 13 de Octubre del 2002.

En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares y he podido comprobar que se encuentran elaborados de acuerdo a las normas ecuatorianas de contabilidad.

Los libros contables y sociales se encuentran ajustados a los principios de general aceptación así como a las normas legales y reglamentarias ecuatorianas.

Sírvanse conocer el presente informe en base a lo que dispone el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Arias Medrano
COMISARIO

